EXPTE. Nº 0289-98

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Declárese de interés municipal la realización del 1º Triatlón del Río Quequén, a realizarse en la Ciudad de Oriente y sus adyacencias entre la última semana de Septiembre y la primera semana del mes de Octubre de 1998, organizado por el Centro de Educación Física Nº 64 de la ciudad de Oriente.

<u>ARTICULO 2º</u>) Dispónese la más amplia colaboración de las distintas áreas municipales para la mejor realización del evento referido.

ARTICULO 3º) Comuníquese a las autoridades del CEF Nº 64 de Oriente.

<u>ARTICULO 4º</u>) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Junio 25 de 1998.-

Registrada bajo el número: 1642/98